

INFORME DE GERENCIA 2014

El Ing. Marco Araujo Gerente de la compañía informa sobre las gestiones realizadas para la constitución de la compañía y el estado en el que actualmente se encuentra.

DIRECTIVOS

Conforme la decisión de los señores socios en sesión del 28 de abril de 2014, actúan como presidente y gerente el Sr. Rodrigo Alemán y el Ing. Marco Araujo, sus nombramientos son registrados en el registro municipal de la propiedad y mercantil con los números 35 y 36 respectivamente y su período estatutario es de dos años.

CUADRO DE DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA PATATEHURCO CIA. LTDA.

CUADRO DE DIRECTIVOS			CARGO	REGISTRO MERCANTIL
PATERNO	MATERNO	NOMBRES		
Alemán	Albán	Rodrigo Eduardo	PRESIDENTE	35
Araujo	Velasco	Marco Vinicio	GERENTE	36

CAPITAL ACCIONARIO

El capital accionario de la compañía es el que consta conforme el siguiente cuadro.

CAPITAL ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CRAGA PATATEHURCO CIA. LTDA.

SOCIOS			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO		CAP TOTAL	
PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PARTICIPACION	USO \$	PARTICIPACION	USO \$	PARTICIPACION	
Araujo	Velasco	Marco Vinicio	70	70	70	70	70	
Araujo	Velasco	Narcisita del Rosario	55	55	55	55	55	
Alemán	Albán	Rodrigo Eduardo	55	55	55	55	55	
Cando	Cando	Wilmer Jeovanny	55	55	55	55	55	
Cando	Pillipo	Cristian Wellington	55	55	55	55	55	
Fonseca	Acuña	Hector Fredy	55	55	55	55	55	
Guachi	Rojano	Pablo Efraín	55	55	55	55	55	
TOTAL							400	

INFORME DE GESTIÓN 2014

NOTARÍA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tomada la decisión de conformar la compañía, se elaboró la respectiva minuta, la misma que fue legalizada en la NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO, fue el

Dr. Julio Cesar Arteaga quien firmó en la escritura pública. El documento fue registrado en EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PATATE el 2 de octubre del 2014 bajo la partida No. 33

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

A partir de la primera asamblea de socios en la que se nombra el Presidente y el Gerente, de fecha 28 de abril de 2014, se inicia con el proceso de legalización de la compañía en la Superintendencia de Compañías, concluyéndose el proceso con la aprobación con fecha 2 de diciembre de 2014, con un plazo de vida institucional de 50 años, esto es hasta el 2 de diciembre de 2064. Su ubicación es a 20 metros del redondel de la patateña. El correo electrónico es transpatatehurco@yahoo.com el nombre de la compañía es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PATATEHURCO CIA. LTDA.** Y el número de expediente es el 1881662 y su capital es de 400 dólares, con un valor de un dólar por acción.

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO.

En la ANT mediante resolución No. 049-CJ-018-2014-UAT-ANT se aprobó el 13 de julio de 2014 el informe previo para la constitución jurídica, luego del formal proceso, mediante resolución No. 026-CPO-018-2015-UAT-ANT se otorgó el permiso definitivo de operación para la compañía que opera bajo la normalidad de carga pesada, domiciliada en el Cantón Patate Provincia de Tungurahua, con una sola unidad perteneciente al Sr. Alemán Albán Rodrigo Eduardo y su placa es BBF0345. Este permiso fue expedido con fecha 14 DE ENERO DE 2015.

Cabe indicar que este permiso de operación nos obliga a someternos a las normas legales establecidas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos organismos de tránsito. Con el riesgo de que se revierta el permiso en el caso de que se viole las indicaciones, normas y resoluciones o cualquier alteración.

SRI

De igual forma, siendo un requisito necesario sacar el Ruc de la compañía, este se nos otorgó con fecha 24 de febrero de 2015, es decir, las actividades económicas realizamos a partir del 24 de febrero del año 2015. Hasta la presente fecha se ha cumplido fielmente con las respectivas declaraciones de IVA y retención en la fuente.

ESTADOS FINANCIEROS

La compañía al momento dispone del capital de accionario el mismo que es de 400 dólares en la **CUENTA CORRIENTE NO. 21000958-61 DEL BANCO DEL PICHINCHA SUCURSAL DE PATATE.**

INFORME DE NÓMINA

Debo indicar que hasta el momento no tenemos nómina, quien les habla en calidad de Gerente General, no ha percibido un solo centavo desde el momento del nombramiento, precisamente consciente de la realidad de la Compañía, la afiliación al seguro social ha sido por cuenta propia.

La vida Institucional requiere de responsabilidades con las instituciones de control lo que hace necesario la contratación de una contadora CPA a tiempo parcial para que realice las respectivas declaraciones al SRI.

Firma:

Ing. Marco Araujo Velasco
GERENTE.

